

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra y País Vasco renuevan el acuerdo para la asistencia sanitaria de las localidades limítrofes

Incluye a 10.000 habitantes de las localidades de Arantza, Igantzi, Lesaka, Etxalar, Bera, Arano, Goizueta, Cabredo, Genevilla, Lapoblación, Marañón y Meano

Viernes, 23 de enero de 2015

La consejera de Salud, Marta Vera, y su homónimo vasco, Jon Darpón, han firmado esta mañana en San Sebastián un acuerdo por el que se renueva la colaboración entre ambas comunidades para la atención sanitaria de las localidades limítrofes, para los próximos tres años.

El acuerdo afecta aproximadamente a 10.000 habitantes de los municipios de la comarca de Cinco Villas: Arantza, Igantzi, Lesaka, Etxalar, Bera, Arano y Goizueta, y del cupo de Cabredo: Cabredo, Genevilla, Lapoblación, Marañón y Meano.

En concreto, los residentes en Arantza, Igantzi, Lesaka, Etxalar y Bera recibirán asistencia especializada en los centros sanitarios de Irún y Hondarribia, y los de Arano y Goizueta, en el Hospital Universitario Donostia y sus centros periféricos.

Por lo que se refiere a los habitantes de Cabredo, Genevilla, Lapoblación, Marañón y Meano, la asistencia derivada desde atención primaria será prestada por los servicios sanitarios de Álava.

Por su parte, el Servicio Navarro de Salud prestará atención sanitaria a los residentes en las localidades vascas de Arraia-Maeztu, Bernedo, Kanpezu-Campezo, Lagran y Haran/Valle de Arana.

Además, atenderá las derivaciones que realice el Servicio Vasco de Salud en solicitud de "segunda opinión" o de alta especialización, referidas principalmente a estudios genéticos, de anatomía patológica, diagnósticos de fibromialgia, radiología intervencionista, y de ciertas especialidades, especialmente en neurocirugía y oncología.